



PROCESO DE PERTENENCIA
RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00429-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga, a través del cual allega respuesta al requerimiento que antecede. Igualmente, se le pone de presente el escrito aportado por la abogada de la parte demandante. Sírvase proveer. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

1. Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, a través del cual se atiende el requerimiento que antecede y se acredita el fallecimiento de la demandada **SEGUNDA PEREZ DE FLOREZ**. Ello, con el fin de que la parte actora dentro del término de ejecutoria de esta decisión se pronuncie al respecto.
2. Una vez contestado el requerimiento anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para entrar a proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ecdd2546c2a77ae74a47a49782634bf6d21c1c450653d8674156d7ad2e654f5**

Documento generado en 17/11/2023 12:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>